



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1342/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

A N U N C I O

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado quinto del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en relación con el apartado segundo del mismo artículo, se hace público, para general conocimiento, el número de personal eventual existente en la relación de puestos de trabajos de la Excma. Diputación de Ávila, correspondiente al primer semestre del año 2020, con arreglo a los datos de la Plantilla de personal aprobada como anexo al presupuesto del ejercicio corriente.

Número máximo Personal Eventual	12
Puestos Cubiertos	12
Puestos Vacantes	0
TOTAL	12

Ávila, 10 de julio de 2020.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización,
Juan Carlos Sánchez Mesón.